



## **Acuerdo 17/PC 12-05-22**

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 12 de mayo de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 14/DC 28-03-22 por el que se conviene apoyar la aprobación de la Moción sobre la presencialidad en las sesiones plenarias del CEUNE.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)



## **Acuerdo 14/DC 28-03-22**

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 28 de marzo de 2022, acuerda:

Apoyar la aprobación de la Moción sobre la presencialidad en las sesiones plenarias del CEUNE.

En Sevilla, a 28 de marzo de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)

## Moción sobre la presencialidad en las sesiones plenarias del CEUNE

El Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE) es el órgano colegiado de deliberación, consulta y participación del estudiantado universitario de todas las universidades españolas, ante el Ministerio de Universidades del Gobierno de España; de acuerdo con el Estatuto del Estudiante Universitario. El CEUNE cuenta con la participación de representantes de todas las universidades públicas y privadas del Estado, así como organizaciones y colectivos de representación estudiantil con el fin de establecer consensos y trabajar de forma conjunta en la mejora continuada del Sistema Universitario Español (SUE).

Según el Estatuto del Estudiante Universitario, el CEUNE debe ser convocado al menos tres veces al año, pero hasta el año pasado eso no se ha cumplido. Celebramos la frecuencia en que se convocan las sesiones plenarias del órgano, no obstante lamentamos que ello no se haya producido de forma presencial. Si bien la virtualidad tenía sentido en los momentos álgidos de la pandemia, a día de hoy no es comprensible seguir con este formato.

A lo largo del tiempo se nos ha ido poniendo diferentes justificaciones, pero estas han ido variando a lo largo de los meses. En un inicio la virtualidad estaba justificada por el auge de los contagios en el marco de la pandemia. Pero actualmente la mayoría de centros universitarios desarrollan su actividad con normalidad de forma presencial, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias. En este sentido, no cabe justificar la virtualidad de los plenos con la pandemia. Igualmente se justificó la no presencialidad por la falta de espacios o la indisponibilidad de personal para gestionar los viajes. Estas problemáticas podrían ser resueltas en colaboración con las universidades cercanas y anticipando la organización del pleno, como se hizo en los plenos anteriores a la COVID.

Esto último no sería un problema si las universidades dotasen de recursos suficientes a sus representantes de estudiantes para labores de representatividad, recursos que sí disponen los rectorados. Pero por otro lado, en marzo de 2020, cuando comenzó la legislatura, sí se llegó a convocar sin problemas, pero una vez comenzada la pandemia, no se ha vuelto a recuperar esta dinámica.

La presencialidad es muy importante de cara a facilitar el debate y seguimiento de las sesiones. Entendiendo que el CEUNE reúne a estudiantes de todo el Estado, la presencialidad permite la creación de relaciones personales entre los y las miembros del pleno, facilitando así el debate y el consenso. El formato presencial debe ser el modo preferente de desarrollar las sesiones plenarias del órgano, como venía siéndolo antes de la pandemia.



Por último, exigimos la presencia del Ministro de Universidades en el CEUNE, en tanto que preside el órgano, para que el estudiantado pueda trasladar sus inquietudes, reclamas y observaciones de cara a la mejora del Sistema Universitario Español.

Por todo ello, los Consejos de Estudiantes firmantes exigimos:

1. La convocatoria de un pleno del CEUNE presencial para debatir la LOSU y presentación de mociones para retomar las dinámicas previas a la pandemia.
2. Que de ahora en adelante todos los plenos del CEUNE se realicen en formato presencial, respetando la convocatoria de 3 plenos anuales como indica el Estatuto del Estudiante Universitario.
3. Que los plenos estén presididos por el Ministro de Universidades, ya que es él quién preside este órgano del Ministerio.

**Firman:**

- Miguel Ángel Sánchez Maldonado, Consejo Asesor de Estudiantes de Andalucía
- Miguel Antonio Herrero Navarro, Delegación de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche
- Marc Artigas Martín, Consell de l'alumnat de la Universitat de Barcelona
- Nicolás Marco Hernández Arizaga, de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas
- Asier Núñez Domingo, Euskal Herriko Unibertsitateko Ikasle Kontseilua
- Hugo Jacob, Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi
- Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)
- Jon González, Delegado de la Universidad de Deusto
- Nerea García García, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Victor Herrera Latorre, Assemblea General d'Estudiants de la Universitat de València
- Teresa Domínguez Millán, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá
- Gemma Moradirillo Saiz, Consejo de Alumnos de la Universidad de Burgos
- Eva Garcés de los Fayos López, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia
- Alejandro Esteban, Universidade da Coruña
- Manuel Mas Ferrer, Universidad San Jorge
- Óscar Sánchez, Universidad de Castilla la Mancha
- Hernán Álvarez Gaitán, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura
- Moisés Piñero Ruiz, Consejo de Delegaciones de la Universidad de Salamancacardo Gil López, Delegado representante de CUNEF Universidad
- Ángel Ruiz Campos, Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla
- Juan Guerrero Marcos, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza
- Alejandro del Saz Martínez, Delegación Central de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid
- Marc Carbonés i Alfaro, Consell d'Estudiants de la Universitat Ramon Llull
- José Ramón García Túñez, Consejo de Estudiantes de la Universidad de Almería
- Pablo Alás Tomás, Consell de l'estudiantat de la Universitat de Lleida
- Rocío Natividad Soto Núñez. Consejo de Alumnos de la Universidad de Huelva